

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/GM/MSA

104977

9552

778P

APRUEBA MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA "REPARACIÓN DE SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-31-LR25 DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

DECRETO SECC.1ª N°

2271

LAS CONDES, 10 JUL 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; Lo establecido en el punto A.1.4. de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para contratar la "REPARACIÓN DE SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-31-LR25, del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1838, de 30 de mayo de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar la "REPARACIÓN DE SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-31-LR25, del portal www.mercadopublico.cl;
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2206, de fecha 4 de julio 2025, que aprobó las modificaciones a las bases y respuestas ingresadas en el foro de la Licitación indicadas;
3. El Acta N°04/2025 de la Comisión Evaluadora, de fecha 04 de julio de 2025;

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para contratar la "REPARACIÓN DE SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-31-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1838, de fecha 30 de mayo de 2025, en el siguiente sentido:

Modificación N°3:

- Se incorpora el siguiente Anexo:

"ANEXO N°5.1

"DE INDEPENDENCIA DE LA OFERTA"

"REPARACIÓN DE SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES"

ID N°2560-31-LR25

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	



DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

<p><i>Mi representada no forma parte de un grupo empresarial y no está relacionada con otras personas en los términos establecidos en el Título XV "De los grupos empresariales, de los controladores y las personas relacionadas" de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores.</i></p>	
<p><i>Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el Título XV "De los grupos empresariales, de los controladores y las personas relacionadas" de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores, pero ninguno de los miembros del grupo empresarial o de sus personas relacionadas participa en el presente procedimiento licitatorio ofertando respecto del mismo producto o servicio.</i></p>	
<p><i>Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el Título XV "De los grupos empresariales, de los controladores y las personas relacionadas" de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores, participando el siguiente miembro del grupo empresarial o de sus personas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto de la misma línea de servicio y sector.</i></p>	

<p>FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>	
--	--

NOTAS:

- **EL PRESENTE FORMULARIO DEBERÁ SER ADJUNTADO EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, EN LA SECCIÓN "ANEXOS ADMINISTRATIVOS".**
- **EL OFERENTE DEBERÁ MARCAR CON UNA "X" ÚNICAMENTE LA OPCIÓN QUE DECLARA.**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP), EL FORMULARIO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA UTP."**

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación Pública para contratar el servicio de "REPARACIÓN DE SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-31-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1838, de fecha 30 de mayo de 2025.

3. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-31-LR25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan